Moción de Orden del Día N° 16767

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ABR. 2025
RECIBIDO
Hora: 3:10 PM
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **27 de mayo de 2025**, el **distrito de Mariano Damaso Beraun**, de la **provincia de Leoncio Prado**, **región Huánuco**, cumple su **septuagésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, de las comunidades campesinas, barrios, anexos, centros poblados, y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 11,390 habitantes del distrito.

Que, el **27 de mayo de 1952**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Mariano Damaso Beraun**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 11843**, que en su artículo 2° dice: (…), y por los consiguientes poblados o caseríos los que asimismo, se elevan a la categoría de distritos: Mariano Damaso Beraun que tendrá como capital el pueblo de las palmas, (…).

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Mariano Damaso Beraun**, de la **provincia de Leoncio Prado**, **región Huánuco**, por su **LXXIII aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Antonio Marco Durand Trujillo, alcalde del **distrito de Mariano Damaso Beraun**, de la **provincia de Leoncio Prado**, **región Huánuco**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Mariano Damaso Beraun** , residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 28 de abril de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2025 11:17:26-0500